

HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE**JUSTIFICATIVO DE ADQUISICIONES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y PRENDAS DE PORTECCIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA**

Con fecha "30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, siguiendo el asesoramiento del Comité de Emergencia constituido en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005), declaró que el actual brote de COVID-19 constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Art. 389 de la Norma Suprema establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a dos efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres y la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Decreto Ejecutivo 2393 en su Art. 11.- Literal 1. Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos. **Literal 2.** Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. **Literal 5.** Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.

En Ecuador el primer caso reportado fue el 29 de febrero de 2020, en la actualidad siguen en aumento el número de casos confirmados por COVID-19 a través de pruebas realizadas por el INSPI; es así que con fecha 18 de abril del 2020, se cuenta con 9022 casos confirmados, de los cuales 247 son en la Provincia de El Oro, dentro de estos 48 pertenecen al Cantón Santa Rosa.

Es importante mencionar que dentro de las enfermedades profesionales causadas por la exposición a agentes que resulte de actividades laborales tenemos:

- ✓ Enfermedades causadas por agentes químicos, físicos, biológicos, infecciosos o parasitarios.
- ✓ Enfermedades según el órgano afectado como el sistema respiratorio, de la piel, sistema osteomuscular, trastornos mentales y del comportamiento, así como cáncer profesional y otras enfermedades.

Constituyéndose el riesgo biológico como uno de los principales riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de la salud, debido a que su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas, por este motivo se debe utilizar barreras apropiadas de acuerdo al nivel de exposición, en la situación actual por la que está atravesando el país debido a la emergencia sanitaria se determina diferentes efectos sobre la salud tanto del usuario interno como externo como: efectos físicos, psicológicos, sociales y ambientales, en este contexto se busca minimizar el nivel de contagio, con acciones de prevención, encaminada a impedir la transmisión de agentes biológicos, por lo que es importante disponer de los EPP que protejan a las mucosas (boca, nariz y ojos) de las gotículas como mascarillas quirúrgicas, gafas, además se consideró la necesidad de la protección facial, batas, trajes protectores completos, gorro, guantes para prevenir la transmisión del virus a los trabajadores del hospital,

además de mantener una adecuada higiene de manos, garantizando así la salud de los profesionales debido a que se encuentran dentro del grupo de riesgo porque realizan atención directa de los usuarios y entrarían dentro de la definición de caso.

Se realizó la adquisición de los insumos y medicamentos descritos en el siguiente listado, debido a que a la fecha de la Resolución de Declaratoria de Emergencia del Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague, en la institución no contábamos con el stock necesario de los insumos y prendas de protección para el personal de salud que labora en nuestro hospital, ni para los posibles pacientes sospechoso de COVID-19 que podrían acudir a nuestra casa de salud, además al realizar un procedimiento común como el de Subasta Inversa Electrónica el tiempo de ejecución del contrato empezaría a correr a partir de 21 días aproximadamente desde la publicación del procedimiento de contratación.

Por otro lado, se solicitó proformas para la determinación del precio referencial para realizar Ínfimas Cuantías o Subastas Inversas Electrónicas, pero los proveedores no cotizaban debido a la escasez de mascarillas, problema evidenciado para nuestra entidad en la Declaratoria de Desierto del proceso SIE-HOALO-003-2020, para la ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL ÁREA DE EMERGENCIA, CENTRO OBSTÉTRICO, NEONATOLOGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, publicado el 24 de marzo de 2020, en cuyo procedimiento no se presentaron ofertas debido a que, entre otros insumos, se solicitaba la adquisición de gafas de seguridad, guantes y respiradores N95.

Razones que nos motivaron a realizar las contrataciones mediante el procedimiento de emergencia con la finalidad de brindar la seguridad a nuestro personal de la institución y por ende a las pacientes vulnerables en nuestro caso por ser un hospital de referencia que brinda atención a mujeres embarazadas y neonatos.



SEGUNDO REPORTE PARCIAL DE ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, SEGÚN RESOLUCIÓN N° HOALO-011-2020

ENTIDAD CONTRATANTE	PROVINCIA / CANTÓN	ORDEN DE COMPRA	N° DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	PROVEEDOR	RUC	OBJETO DE LA COMPRA	MONTO DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	21	EMER-HOALO-001-2020	21/3/2020	Prosein Cia. Ltda	1791065093001	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL OBSTETRICO ANGELA LOAYZA DE OLLAGUE (OVEROL DESECHABLE, GAFAS DE SEGURIDAD Y MASCARILLA N95)	2981,37
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	23	EMER-HOALO-003-2020	22/3/2020	Prosein Cia. Ltda	1791065093001	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA (GAFAS DE SEGURIDAD)	276,19
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	24	EMER-HOALO-004-2020	22/3/2020	Jaravitex Cía. Ltda.	1792578019001	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA (GUANTES DE EXAMINACION NITRILO TALLA M)	1478,4
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	27	EMER-HOALO-007-2020	30/3/2020	CARLOS LUIS CALVACHE RODAS	0102797966001	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA (Traje de Protección Contra Riesgos Biológicos)	3808



Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	28	EMER-HOALO-008-2020	30/3/2020	ENCALADA ANZOATEGUI SHEYLA JOHANA	0703312538001	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA (CAJAS DE N95 UNIDIRECCIONAL CON FILTRO, GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTOR FACIAL)	7.112
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	29	EMER-HOALO-009-2020	30/3/2020	ZAMBRANO REYES JOHANNA ELIZABETH	1725328767001	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SALUD PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA (Batas manga larga, mascarilla quirúrgica, cubre zapatos quirúrgicos)	14.457
Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	35	EMER-HOALO-010-2020	8/4/2020	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DISPRESFARMA CIA. LTDA	0190411877001	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE (Ácido ascórbico (Vitamina C), Líquido parenteral, 100 mg/mL, Ampolla x 5ml; Amfotericina B, Sólido parenteral, 50 mg, Frasco ampolla vial; Amikacina, Líquido parenteral, 50 mg/mL, Caja x ampollas; Betametasona, Líquido parenteral, 4 mg/mL, Caja x ampollas; Bicarbonato de sodio, Líquido parenteral, 1	12024



						<p>mEq/mL (8,4%), Caja x ampollas; Calcio carbonato, Sólido oral, 500 mg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; Cefazolina, Sólido parenteral, 1 000 mg, Frasco ampolla vial; Cefepima, Sólido parenteral, 1 000 mg, Frasco ampolla vial; Cloruro de potasio, Líquido parenteral, 2 mEq/mL (20%), Caja x ampollas; Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 0,9 %/100ML, Funda x 100ml; Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 0,9% 1000ml, funda x 1000ml; Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 3,4 mEq/mL (20%), Caja x ampolla/ampollas; Clotrimazol, Sólido vaginal, 200 mg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; Colistina, Sólido parenteral, 100 mg, Frasco ampolla vial; Combinaciones (Lactato de Ringer), Líquido parenteral, Funda x 1000ml; Efedrina, Líquido parenteral, 60 mg/mL, Caja x ampollas; Fenobarbital, Líquido parenteral, 60 mg/mL,</p>
--	--	--	--	--	--	--



						<p>Caja x ampollas; Fentanilo, Líquido parenteral, 0,5 mg/10 mL, Caja x ampollas; Ketorolaco, Líquido parenteral, 30 mg/mL, Caja x ampollas; Linezolid, Líquido parenteral, 2 mg/mL, fraco x 300 ml; Nifedipina, Sólido oral, 10 mg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; Paracetamol, Sólido oral, 500 mg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; Paracetamol, Líquido oral (gotas), 100 mg/mL, Gotero x 15-20ml; Paracetamol, Líquido parenteral, 10 mg/mL, Caja x ampollas; Ranitidina, Líquido parenteral, 25 mg/mL, Caja x ampollas; Rocuronio, Bromuro, Líquido parenteral, 10 mg/mL, Caja x ampollas; Sulfato de magnesio, Líquido parenteral, 20 %, Caja x ampollas; Tobramicina, Líquido oftálmico, 0,3 %, Gotero x 15-20ml; Tramadol, Líquido parenteral, 100mg/2mL, Caja x ampollas; Tigeciclina, Líquido parenteral)</p>
--	--	--	--	--	--	--



Hospital Obstétrico Ángela Loayza de Ollague	El Oro / Santa Rosa	36	EMER- HOALO-011- 2020	8/4/2020	SESME ESPINOZA RONALD ALAMIRO	09263468 00001	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL OBSTÉTRICO ÁNGELA LOAYZA DE OLLAGUE (Azitromicina, Solido oral, 500 mg, caja x 100 tabletas; Acetilcisteína, Líquido parenteral, 100 mg/mL, Ampolla x 5ml; Aminoácidos, Líquido parenteral, 10 %, Frasco x 100ml; Amiodarona, Líquido parenteral, 50 mg/mL, Caja x ampolla/ampollasx5 ml; Carbohidratos (Dextrosa en agua), Líquido parenteral, 50 %, Funda x 1000ml; Cloruro de sodio, Líquido parenteral, 0,9 %/500ML, FUNDA X 500 ML; Dopamina, Líquido parenteral, 40 mg/mL, Caja x ampolla/ampollasx5ml; Fitomenadiona, Líquido parenteral, 10 mg/mL, Caja x ampolla/ampollasx1ml; Ipratropio bromuro, Líquido para inhalación, 0,02 mg/dosis, Frasco x 10ml 200 dosis; Metilergometrina (o G02AB03 Ergometrina), Líquido parenteral, 0,2 mg/mL, Caja x ampolla/ampollas;	6039
---	------------------------	----	-----------------------------	----------	----------------------------------	-------------------	---	------



						Misoprostol, Sólido oral, 200 mcg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; Neostigmina, Líquido parenteral, 0,5 mg/mL, Caja x ampolla/ampollas; Norepinefrina, Líquido parenteral, 1 mg/mL, Caja x ampolla/ampollas; Progesterona, Sólido oral, 100 mg, Caja x blíster/ristra. No envases hospitalarios; ALCOHOL ANTISEPTICO, LIQUIDO CUTANEO GALON O LITRO, 70°, FRASCO X 1 L)		
							TOTAL	48174,97

FECHA DEL REPORTE: Santa Rosa, a 9 de abril del 2020

